Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Chubut

Puerto Madryn, 05 de diciembre de 2024.

VISTO el Expediente Nº 34.028.655 del Departamento de Compras y Contrataciones de esta Facultad Regional, la Disposición SADFRCH Nº 358/2024; y

CONSIDERANDO:

Que las presentes actuaciones tramitan la contratación para la adquisición de Hormigón Elaborado el cual será necesario para llevar a cabo la construcción de la Obra Estructura Independiente Electromecánica dirigido por el Arquitecto Mariano SOLIS, de esta Facultad Regional.

Que, por la Disposición citada en el visto, se autorizó la convocatoria de oferentes para la Contratación Directa Nº 25/2024, cuya apertura se estableció para el día 28 de noviembre a las 16:00 horas, estimándose el monto total de la misma en la suma de PESOS PESOS DIEZ MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SEIS CON CUARENTA Y SIETE CENTAVOS ($10.547.206,47).

Que, según requerimiento legal, se cursaron invitaciones a las firmas: CONSTRUCCIONES CIVILES E INDUSTRIALES S.R.L., CUIT Nº 30-70605534-3, BETONSUR S.R.L, CUIT Nº 30-71420807-8, y a la firma TERMIX S.R.L., CUIT N° 30-71045181-4.

Que, al momento de la apertura, fue recibida una oferta perteneciente a la firma: TERMIX S.R.L., habiéndose elaborado el Cuadro Comparativo de Ofertas exigido por la reglamentación vigente.

Que, en fecha 04 de diciembre del corriente año, el Departamento de Compras y Contrataciones emitió la Recomendación de Preadjudicación Nº 21/2024, mediante la cual sugiere preadjudicar el renglón Nº 1, por un importe total de PESOS ONCE MILLONES CIENTO QUINCE MIL ($11.115.000,00), a la firma TERMIX S.R.L., por constituir única oferta recibida más conveniente económicamente para este tipo de procedimiento.

Que se cuenta con el crédito necesario para hacer frente a la erogación resultante.

Que no se incurre en la prohibición de desdoblamiento en los términos del artículo 30 del Reglamento aprobado por el Decreto N° 1030/2016.

Que, a efectos de concluir con el procedimiento de selección, resulta necesario adjudicar la Contratación Directa Nº 25/2024 – "Adquisición Hormigón Elaborado" según las recomendaciones de los Requirentes y del Departamento de Compras y Contrataciones.

Que, el presente acto se dicta en virtud de lo establecido en el Artículo 9º del Reglamento aprobado por el Decreto N° 1030/2016, el Artículo 50 de la

Disposición ONC Nº 62/2016 y uso de las atribuciones conferidas por la Ordenanza Nº 2.079.

Por ello,

LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA DE LA FACULTAD REGIONAL CHUBUT

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la Contratación Directa Nº 25/2024, encuadrada en los

Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Chubut

Artículos 15 y 27 del Reglamento Aprobado por el Decreto Nº 1030/2016, para la adquisición de Hormigón Elaborado el cual será necesario para llevar a cabo la construcción de la Obra Estructura Independiente Electromecánica dirigido por el Arquitecto Mariano SOLIS, de esta Facultad Regional.

ARTÍCULO 2º.- Adjudicar a la firma, TERMIX S.R.L., CUIT N° 30-71045181-4, el renglón Nº 1, por un importe total de PESOS ONCE MILLONES CIENTO QUINCE MIL ($11.115.000,00), por constituir la única oferta técnica y económicamente más conveniente.

ARTÍCULO 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá ser imputado con cargo a la Fuente 12, Inciso 2, Ejercicio 2024.

UTN

ARTÍCULO 4º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DISPOSICIÓN SADFRCH Nº 390/2024

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
FACULTAD REGIONAL CHUBUT
REPÚBLICA ARGENTINA

Lic. Silvina Cesari
Secretaria Administrativa